¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE FEBRERO DE 1844. No. 6,012.

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin floreado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin floreado, lavatorios mui finos y aparadores, costureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros articulos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

WIDOW SMITH,

Hoteland Javern-Keeper, No. 23, Chacabuco Street;

IN apprising her friends, and the public, of her removal to the Hotel, and boarding-horse, No. 19, Cangallo Street, returns her warmest thanks for the liberal patronage which she has for so many years experienced; and in relinquishing the latter branch of her business solicits a continuation of their favors in her new establishment [where gentlemen can be accommodated with board and lodging, every attention being paid to their comfort and convenience.

No exertion on the part of W. S. being omitted to give general satisfaction.

Private parties provided for at the shortest notice. e18—15

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes correrponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente. *Bernardo Victorica.*

AVISO.

HABIENDO ocurrido el dia de hoy, á la reunion que se citó á los Señores acreedores de D. Angel Elia, un número limitado, se ha acordado que la reunion, se verifique el Miniercoles 28 del corriente á las 10 de la mañana, en cuyo dia se les suplica se dignen asistir sin falta alguna para el mejor arreglo de sus créditos—Buenos Ayres, Febrero 26 de 1844.

f26—tfs.

Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se necesita.

UN sirviente para el servicio interior de la casa: y es excusado hacer aplicacion, sin poder dar pruebas de su capacidad y integridad á

Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.
e29—6*

Ganga en 12,500$

SE vende una casa en la calle de Corrientes frente del n.° 275, con 17 y media varas de frente y media cuadra de fondo, tiene 2 buenas piezas habitables, cocina y pozo de balde; y mucha comodidad para edificar. 13. 3*

¡Tinteros de Fuente!

PROPIOS para el verano por su cualidad de guardar la tinta, limpia y liquida se venden en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Aviso.

DESEA colocacion en cualquier casa de Comercio en esta ciudad un Jóven Extrangero, con las recomendaciones mejores; pues habla y escribe castellano, Ingles y Frances: el que necesite ocuparlo ocurra á la calle del Restaurador Rosas No. 231 Barraca de los Sres. Jacinto Tallaferro y Ca—Buenos Ayres, 26 de Febrero de 1844.

f 26—4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

EN la calle de Maypú núm. 90 se alquilan dos piezas, Sala y Dormitorio adentro, participando de un gran patio y de una huerta, pozo de balde, cocina y lugar; dista del muelle cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, id. cuatro del mercado, id. cuatro y media. Para tratar ocurran al núm. 88. en la misma calle.

f13—5p

Aviso.

SE vende una ventana con reja, una cuna y una mesa: en la calle del Perú No. 99 darán razon.

f26—tfs.

Por Mayor y Menor

En la armería calle de la Victoria No. 146 se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros morales, polvorines, municioneros, cebas fulminantes, y todo lo correspondiente pistolas de bolsillo, de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases, diversas espadas libianas de dos filos, de uno, y sables cananas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, polvora, dagas guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mejor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pidan: se alquilanes copetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ellas.

e31—1mp.

A. I. Alker, Cirujano Dentista.

RECIENTEMENTE llegado de Nueva--Yokr y Rio Janeiro, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que ha dado principio á sus operaciones.

La práctica de muchos años, en dichas *Ciudades*, y el feliz resultado de sus operaciones, lo han hecho conocer, por uno de los mas habiles y cientificos Dentistas. Seguro de su capacidad se ofrece á las personas que necesiten la aplicacion de dientes artificiales, al último metodo é incorruptibles.

No se limitará á estraer, limpiar, y emplomar, sino tambien tratará todas las enfermedades de las *Encias* y asegura á las personas que lo honrasen con sus órdenes, quedarán sastifechos no tan solamente de su habilidad sino tambien de la moderacion de sus precios.

Se hallará pronto á dar asistencia todos los dias en su oficina calle de la Catedral No. 50, en los altos, de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

A. L. Alker.

e30—7p.

AVISO.

LOS que suscriben encargados de la liquidacion de la casa Hermann Dufourq y Ca. previenen á todos los que tuvieren cuentas pendientes con dicha casa se sirvan presentarlas en el termino de ocho dias contados desde esta fecha, en la Calle de la Piedad No. 121: de lo contrario tendràn que sugesarse á los perjuicios que puedan originarles.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1844
Felipe Llavallol—Gounwislhout, (hijo mayor)—*G. P. Becher.*

Diego G. Helsby,

RELOJERO Y JOYERO.

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17—1mc.

AVISO.

UNA familia de una casa particular perfectamente instruida en el manejo de la cocina á la española como al estilo del pais, tiene á bien participar á las personas que gusten honrarlos con su confianza, que para el primero del próximo mes de Marzo dará principio á cocinados para afuera. Los Sres. que gusten tratar viandas, podrán dirigirse á la calle de Talcahuano núm. 14 de la Federacion media cuadra para el Retiro sobre mano izquierda, que serán servidos con el mayor aseo y proligidad.

f14—3p.

Se vende.

EL Queche Nacional *9 de Julio*, de 20 toneladas listo para navegar con anclas, cadenas &c.: se halla en la Boca pasado el muelle hácia Barracas. Los Sres. que se interesen en su compra y deseen ver su inventario ocurran al Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconsquista No. 107.

f 8—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Importantisimo á los dueños de casas.

EL argentino que firma maestro de Albañileria, ofrece á todo este respetable público componer las azoteas con una composicion económica, segura, y duradera, la que la esperiencia de muchos años me ha hecho conocer lo util y benéfica que es para los techos; respondiendo por el tèrmino de tres años, de que las azoteas, seran impenetrables á las lluvias, como tambien, que su composicion solo importará la cuarta parte del valor de cualquiera otra compostura. El que le interese este aviso ocurra á la calle de Maipú núm. 88 que es donde vive el maestro. *Manuel Sanches.*

NOTA—El que suscribe previene al respetable público de Buenos Aires, que habiendo llegado á su noticia que algunos operarios de su propio arte han puesto en práctica una compostura que dícen ser igual á la suya sin haber logrado el efeto deseado, el interesado se compromete á refaccionar sin interes ninguno, toda obra que ci haya hecho ó haga en lo sucesivo, siempre que el defecto no proceda de las maderas ó tránsito que se haya hecho por las azoteas, deshaciendo con los pies lo que hace con las manos

f23 tfs

Aviso.

SE vende el Queche Nacional "Martin Garcia," en un precio comodo: quien se interese en su compra, puede llegarse á la calle de la Paz núm. 60 casa del Sr. Caprile. f21 3p

Aviso

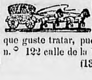

Se vende una Galera fuerte y hermosa; el que guste tratar, puede ocurrir al n.° 122 calle de la Victoria.

f13 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Enero del corriente año. Buenos Aires, Febrero 8 de 1844.

RAMIRO.

Aviso.

SE busca una casa en el centro de la ciudad, con comodidades para un depósito de varios efectos. El que quiera alquilarla, puede ocurrir á la fábrica de cerveza de Guillermo Seydell, plaza del Retiro, en casa del Sr. Seguí.

f8 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios !

Se vende.

UNA casa con las oficinas correspondientes con 24 varas de frente y 70 idem de fondo situada en la calle de los Estados Unidos y Tacuarí No. 227 fermando angulo de esquina, tras de la Concepcion; tambien se vende un terreno contiguo á la misma casa con 21½ vara de frente y 70 de fondo, calle de Tacuarí: el que se interese por una ú otra casa ocurra alli mismo que darán razon.

f8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso á los Comerciantes de los pueblos de Campaña Barqueros y Quinteros.

SE vende por mayor y menor Sebolla blanca, enrristrada de varios tamaños á precios muy acomodados, todo al gusto de compradores tambien se reciben órdenes para conducirla á casa del comprador; en la ciudad á precios muy acomodados, en la calle de Balcarce núm. 187 de la Aduana para la boca en el bajo casa de Blas Escobar.

f10—30p

¡Viva la Federacion! Socorro á la humanidad aflijida.

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constatemente aflijida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permitan que el cielo les pagará esta buena obra.—Vive en la calle de Venezuela No. 316.

Laura Ferreira. f 7—tf*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EL Maestro de baile y piano que subscribe, se ofrece al público para enseñar ambas cosas en las casas que se dignen ocuparlo, y quedarán satisfechas de sus conocimientos. Entre la variedad de bailes de gusto que posée dicho maestro, se encuentran los siguientes: Valz, Minuet, Contradanza, id. Escocesa, Federal, id. Abolerado, id. Afandangado, Cuadrillas, Galopa, Gabota, Cosaca, Solo Ingles, Cachucha, Boleras de diferentes clases, Mazurca &a. &a.

Los Señores que no les sea posible por sus ocupaciones recibir leccion en los dias de entre-semana, el expresado maestro se compromete á ir á sus casas en los dias de fiesta. Vive en la calle del Perú No. 6, donde se le encontrará de 8 á 11 de la mañana.

Gerónimo Martinez.

f 14 4p.

Escritorios Portatiles

PARA uso de los viajeros &a. se encuentran en la libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. tfs

Aviso Importante.

SE necesita, dos vascos intelijentes psra el negocio de pulpería, y Fonda para hacerles unas propu estas en el mencionado negocio, debiendo te[illegible] las suficientes aptitudes y demas garantias de su conducta: los que se interesen en el mencionado aviso pueden ocurrir á la tienda calle de la Catedral No. 4.

f 13—6p.

Aviso.

Han fugado de abordo del Bergantin Brasilero "Sevarres" en el dia 11 del presente, tres negros, y dos negras, con las señales siguientes. Cristiano, nacion Calabor, alto, patilla grande reforzado como de 25 á 30 años; Gaspor Angulo, bajo, patilludo, renegrido, como de 20 años; Albino brasilero, lampiño fulo, tartamudo, jóven; Glorinda, Angola, estatura regular como de 20 años; Luisa, Brasilera, idem idem, y está embarazada, los negros llevan ropa de mahon azul, y los negros vestidos del mismo genero, á demas, llevando diversos artículos de oro y plata, y cantidad de vestuarios de sederias y unos reloges, todo robado de abordo del mismo buque. Se gratificara con 500 pesos por cada uno que se aprehenda; ocurriendo á la calle de Belgrano n.° 103

f15 4p

José Antonio Cobro.

¡ Viva la Federacion!

EN el Establecimiento que fué de D. Norberto Quirnos, en S. José de Flores, hay en venta cebollas por mayor y menor blanca y colorada enristrada y descabezada á precios equitativos: el que necesite de una y otra clase puede ocurrir á dicho establecimiento que allí encontrará con quien tratar y lo mismo será que ocurra á la calle de Suypacha No 161 alli tendrá tambien las muestras y tamaños de dicha cebolla.

f 13—6p.

¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EN la casa No. 181 calle de la Reconquista, se necesito un cocinero: la persona que quiera desempeñar este destino, ocurra á la citada casa ptra tratar, siendo de conducta acreditada.

f 6 3p

¡ Viva la Federacion!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

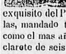

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. c5 1mc.

Notice to Parents.

AN English woman, accustomed to the management of children, and who lives in a pleasant and healthy Quinta, about half a league from the centre of the Town, is willing to take the entire charge of a weaned child. Apply at num. 5 calle de Balcarce.

f5 6p

Situation Wanted.

A young German recently arrived here is anxious of obtaining a situation in a mercantile house; he speaks English, French and is well versed in book keeping, and can give unexceptonable references as to character and ability. Apply at Alameda. No. 41.

f 9—6p.

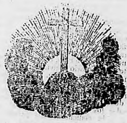

D. Martiniano, D. Justo, Da. Carolina Pereyra, y demas deudos de la finada Da. Bruna Dabue de Pereyra (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion, quieran acompañarlos á los funerales que por dicha Sra. se han de celebrar en el Templo de N. P. San Francisco, el Jueves 29 del corriente á las nueve y media de la mañana. Se previene que no se á pasado á nadie esquela de convite, y el acompañamiento se despedirá á la puerta del Templo.

f27—5p.

PARA LA
Colonia y Paisandú.

Saldrá sin falta para dicho destino en la semana entrante,

La Goleta nacional
PEPITA.

ADMITE carga y pasageros á los que asegura el mejor trato posible. Para tratar véanse con el capitan calle de Balcarce No. 6. f 27 6p

AVISO

SE desea saber el paradero del del súbdito Austriaco Sig'r. Matteo Gliubislavich, para entregarle dos cartas interesantes para él. Se desea tambien saber el paradero ó tener informes sobre el súbdito Austriaco Pietro Policuchia, natural de Ragusa.

En la casa baja calle de la Universidad No. 148. f27 10p.

Busca colocacion.

UN mozo apto para cualquier destino en que se le quiera emplear, y que no busca tanto el interes como una ocupacion segura Puede dar los mejores informes, ocurriendo al No. 56 calle de Cuyo.

f 27—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DEBIENDO hacerse la apertura de las Aulas de Matemáticas el 1.° de Marzo, á las once de la mañana, se avisa á los jóvenes de órden del Sr. Rector para que concurran á la Secretaría á sacar la Matricula correspondiente.—Febrero 27 de 1844.

José María Reybaud,
Pro-Secretario y Vedel General.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que firma, Capitan del Batallon Independencia, ha recibido y entregado por comision de su hermano político D. Luis Perez, una onza de oro, cuatro pesos fuertes, dos borlas de oro, un pañuelo de seda, diez y seis bultos aforrados en lienzo y tres cajones á individuos del Ejército, cuyos nombres á continuacion se expresan.

D. Pascual Galban,
" José María Rodriguez,
" Juan Maza y Abiloz,
" Feliz Baldovinos,
" Santos Medina,
" Benito Rivera,
" Bartolo Arballo,
" Antonio Montaña,
" Martin Castillo,
" Joaquin Arroyo,
" José Lorenzo Guzman,
" Bernardino Llobera,
" Valentin Viaña,
" Pio Martinez,
" Francisco Pazos,
" Bernabé Zapiola,
" Gregorio Gimenez,
" Antonio Planes,
" Calixto Butierez,
" Juan Perez.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Enero 30 de 1844.

José M. Rodriguez.

Revista de Periódicos Nacionales.

BUENOS AYRES.

Hemos recibido papeles de Montevideo hasta el 22 del presente. El *Britannia* del 17 contiene la siguiente desvergonzada tergiversacion de hechos, cuyo malicioso designio es obvio, por la circunstancia de estar el paquete en vísperas de zarpar.

"Circula variedad de rumores desde ayer á la tarde, indicando que ha sucedido al ejército invasor algun sério desastre. Por unos se asegura que Urquiza sufrió una derrota el 24 último; y otros afirman que 1200 hombres al mando de D. Ignacio Oribe han sido derrotados por la division del Coronel Fortunato Silva, cerca de San José. Todavia no hemos podido sin embargo obtener informes suficientemente circunstanciados para juzgar definitivamente de la importancia de estos rumores; pero si se publicase oficialmente alguna interesante noticia, antes de la salida del paquete, nos esforzaremos en dar á nuestros lectores su traduccion en un suplemento. Se están haciendo ahora señales del Cerro que anuncian la aproximacion de un cuerpo considerable de caballeria, al parecer perteneciente al ejército nacional; y los movimientos observados en el campo enemigo muestran que llama su atencion alguna ocurrencia de carácter extraordinario"—

Ahora, el hecho de la completa derrota de Rivera el 24 es demostrado por la mas positiva evidencia, y confirmado por su llegada el 5 del presente á Tacuarembó, sobre la frontera Brasilera, con un cuerpo solo de 300 hombres, siguiendo activamente el General Urquiza en su persecucion. Ademas, las fuerzas unidas de Fortunato Silva, Flores, Estivao y Centurion, habiendo sido arrojadas del Departamento de Maldonado por la division del Ejército Libertador al mando del General D. Ignacio Oribe, fueron alcanzadas el 17 del presente por el mismo General, en la costa de Santa Lucia, y completamente hechas pedazos, dejando mas de 120 muertos sobre el campo de batalla; dispersándose los restos en todas direcciones perseguidos por los vencedores—A un número de estos dispersos, inclusos Flores, Estivao y Centurion, no le quedó otra alternativa sino adoptar el peligroso expediente de buscar asilo en la fortaleza del Cerro. Despues de experimentar gran dificultad y sufrir inmensa pérdida, lo consiguieron en la tarde del mismo dia de su derrota. Aquellos Oficiales están ahora en Montevideo haciendo todo esfuerzo para encubrir su miserable situacion; pero, segun todas las noticias particulares, la verdad habia trascendido, en este caso, aun para los mas infatuados. En este momento en ninguna parte del territorio Oriental se encuentra á los Riveristas con algo que se parezca á una fuerza respetable. Con todo, la impávida desverguenza del *Britannia* quiere representarlos como dominantes en todas partes y victoriosos!—

Los escritores Riveristas en Montevideo grandemente se regocijan por la realizacion de otra de aquellas infames transacciones financistas por las que son sacrificados los mejores intereses del pais á las exigencias de una faccion envilecida y á la codicia de una pandilla de sordidos especuladores. Aparece que un número de comerciantes, inclusos, nos sonrojamos de referirlo, no pocos súbditos Británicos, ha salido al frente en tal emergencia á anticipar al vacilante Gobierno Riverista una suma considerable de dinero sobre la asignacion de una mitad de los derechos de Aduana para 1845! Esta monstruosa operacion fué preparada por un anuncio en el *Britannia* que ningun riesgo acompañaría el empleo de capital en tal especulacion; y en sosten del aserto se citó lo ultimamente ocurrido en Méjico. Se aseguró que el Gobierno Británico habia declarado su intencion de sostener la reclamacion de un Comerciante Ingles allí, que insistia en que el Gobierno de la República cumpliese extrictamente las condiciones originales sobre las que habia hecho una asignacion de parte de los derechos de Aduana por ciertas anticipaciones, en los términos de cuya asignacion habia propuesto despues algunas variaciones. Con toda la debida deferencia á la sagacidad del *Britannia* diremos que "las circunstancias alteran los casos." Aunque no informados de la naturaleza de la transacion Mejicana, no tenemos duda que fué perfectamente de acuerdo con todo principio de justicia, tanto mas cuanto que ambas partes estaban plenamente caracterizadas para entrar en el contrato. El Gobierno Mejicano es en todo sentido un Gobierno Nacional; porque, aun cuando su autoridad no sea reconocida en Tejas y Yucatan, estas excepciones son insignificantes cuando se comparan con la inmensa extension de territorio, comprendiendo una gran mayoría de los habitantes, sobre la que rige. Ademas, aunque su autoridad sea desconocida en estas dos Provincias que considera partes integrantes del Estado Mejicano; con todo, la legalidad de la autoridad que ejerce en el territorio actualmente bajo su mando nunca ha sido cuestionada. Los comerciantes Británicos podian, por tanto, entrar con perfecta seguridad en cualquier contrato con un Gobierno tal, sin dar motivo justo de ofensa á sus enemigos, porque los últimos no están aun sino lidiando con la madre patria por una existencia independiente. Pero no es este el caso ni con el Gobierno Riverista ni con los mercaderes Ingleses en Montevideo. El primero, independientemente de su intruso é ilegal carácter, no ejerce autoridad alguna mas allá de las trincheras de la Capital sitiada; y tanto por esta circunstancia como porque su existencia enteramente depende de bayonetas extrangeras, no posee una sola de las calidades esenciales de un Gobierno *Nacional*, cuyos límites de autoridad constitucional notoriamente traspasa ademas. Un contrato con tal Gobierno, pretendiendo obligar á toda la Nacion, seria, en cualesquiera circunstancias, inválido en todos respectos y objetos. Pero ¿cuanto mucho mas irreparablemente nulo y vano es su carácter, cuando una de las partes en él son Súbditos Británicos, y estos Súbditos Británicos anticipan moneda para el solo y declarado objeto de habilitar á una de las partes para prolongar una contienda en que el Gobierno de S. M. ha declarado su firme intencion de observar la mas extricta neutralidad? Los deberes de la neutralidad son demasiado explicitos para admitir sofisteria alguna. Asistir á un beligerante con perjuicio del otro, es sugetarse voluntariamente uno mismo á ser tratado en todos respectos como el enemigo de la parte ofendida. Este es un axioma de la Ley pública de las naciones, que es parte integrante de la Ley comun de Inglaterra, y se refiere no solo á los Estados sino tambien á los individuos. Aun cuando se hubiera dado el subsidio antes que el Gobierno de S. M. hubiese significado su determinacion de no desviarse del principio de no-intervencion, que el deber asi como el interes y la sana politica le prescribian, hubieran sido, con todo, en el mas alto grado culpables; pero la ofensa viene á agravarse mucho mas cuando se comete en desprecio de una solemne declaracion de neutralidad por el Gobierno de S. M., unida á la expresion de un anheloso deseo de ver lo mas prontamente posible puesto un término á las hostilidades sostenidas al presente entre los beligerantes en el Plata. Las partes así ofensoras están sugetas á los mas severos castigos; porque, como justamente observa el Juez Blackstone—citamos de la traduccion Francesa de sus Comentarios—"cuando los individuos de cualquier Estado violan la ley general de las naciones, es deber é interes de su Gobierno castigarlos con adecuada severidad, para mantener la paz del Mundo. Porque de nada valdria que las naciones tomadas colectivamente estuviesen ligadas á la observancia de aquellas reglas universales, si los individuos estuvieran en libertad de infringirlas á su placer, envolviendo los paises en guerra. Es por eso que las naciones ofendidas tienen derecho á pedir reparacion, y el castigo de los agresores por el Estado á quien estos pertenecen." Despues de esto, ¿es dado á aquellos súbditos Británicos en Montevideo, que han hecho causa comun con el Gobierno Riverista, anticipándole su dinero, halagarse realmente con la esperanza que se dejará pasar impunemente su grosero quebrantamiento del deber? Recelamos que se engañarán tristemente si imaginan que el Gobierno Británico violará los principios eternos de la justicia, meramente para librarlos de las consecuencias naturales y legítimas de su desordenada avaricia. No—para usar una frase vulgar—"conforme hicieron el nido, que pongan el huevo"—

Es digno de observarse que simultáneamente con esta anticipacion de dinero al Gobierno Riverista, fué concedido por doce años á Mr. John Halton Buggeln el privilegio exclusivo de que se ha hablado tanto tiempo, de navegar con bandera inglesa con buques movidos por vapor ú otro poder mecánico, en los puertos y en los rios de la República. Así el proyecto humillante de entregar el tráfico costanero—siempre reservado por toda nacion independiente á sus propios súbditos—en manos de extrangeros, que fué repelido con indignacion cuando los orientales podian aun débilmente hacer oir su voz en la Capital, ha sido llevado á efecto en un momento en que toda expresion de sentimiento nacional está efectivamente sofocada por el predominio de Franceses refractarios, mantenidos con dinero Ingles—¿Que dirá Luis Felipe de esta artificiosa vuelta, en provecho de un interes rival, de las propensiones belicosas de sus súbditos en América? Sin embargo, aun cuando fuese competente el poder que ha hecho esta concesion; con respecto al Uruguay—el gran objeto de aspiracion—valiera tanto para cualquier objeto practicable que hubiese sido autorizada por el Gran Turco como por el Viceregente de D. Fructuoso Rivera.

La notabilidad que el Comodoro Purvis ha obtenido en esta parte del Mundo, ha ocasionado que se nos inunde con comunicados, en algunos de los cuales se comentan su vida, nacimiento, parentezco, y educacion; pero no tenemos medios de verificar si con verdad ó con falsedad. Uno de estos comunicados, al comentar la observacion que el Comodoro, con todas sus faltas, posee un buen corazon y un genio suave, dá esta definicion Irlandesa de un hombre de génio suave—"Nació encolerizado y ha seguido asi toda su vida"—

(Del *British Packet* del Sábado 24 del presente.)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 29 DE 1844.

¡Viva la Federacion!

La Aduana de Montevideo rematada y administrada por los Ingleses—

El *Nacional* de 19 del presente ha publicado las bases del inválido y leonino contrato entre una compañia de mercaderes Ingleses y el Gobierno intruso de Montevideo—Por él esos neutrales auxilian eficazmente á nuestro enemigo, quien en remuneracion del socorro bélico les acuerda la usura de trescientos por ciento al menos sobre el capital anticipado, y transfiereles ademas el dominio eminente que corresponde á la República Oriental del Uruguay sobre sus rentas, el *derecho de hacienda*, parte integrante de la soberanía de un Estado independiente—

Los mandatarios que por trescientos mil pesos (tal es el precio de la venta!) confieren á negociantes ingleses tan alto privilegio, de que despojan á la nacion Oriental, no tienen título á vanagloriarse de patriotismo, ni á la consideracion de la América, y de las naciones libres—

Si la autoridad intrusa de Montevideo no hubiera anticipado ya vergonzosas pruebas de infima degradacion, fuera suficiente ese contrato para calificarla á juicio de los observadores imparciales—

El vendedor Santiago Vasquez vanamente ha intentado disimular la perversa estipulacion con el pretexto que asi lo ha exigido la defensa de la Independencia Oriental—No es posible encontrar semejante pensamiento en un contrato que anula en favor de particulares extrangeros una de las regalías mas esenciales de esa misma independencia, cuyo sosten se simula por medidas que directamente la subvierten—El dominio eminente transferido á los Ingleses no defiende, antes ataca la independencia de la República del Uruguay—La Autoridad que asi procede, es no solo intrusa, estando á los principios del Derecho Público de ese Estado, y del que rige entre las naciones, sino que en los momentos de consumar esa renuncia, ni representa de hecho una mayoria del pais, ni domina todo el Departamento de la Capital, cuyas rentas enagena, y cuyas Aduanas pone bajo la Administracion de los mercaderes Ingleses—En la Capital misma la voz de la nacionalidad no puede dejarse oir; y basta mirar la fuerza allí predominante para conocer que esto es evidentemente cierto—Tres mil extrangeros en rebelion contra sus propios Gobiernos, forman el apoyo de la Autoridad intrusa—Si hubiese en armas al menos otro número igual de Orientales, ni aun así podria pretenderse que de hecho, ya que no de derecho, tenia en el pueblo de Montevideo una representacion semi-soberana; pero cuando no hay allí quinientos naturales del pais en armas, ni aun el hecho de una semi-soberanía puede ser admisible en semejante titulado Gobierno—Los particulares contratantes saben que estipulan con el representante de esa soldadezca extrangera y de un puñado de salvages unitarios prófugos del territorio Argentino—Si el pueblo de Montevideo tuviera una representacion suya propia, su expresion leal y libre no hubiese asentido á la transferencia de los derechos nacionales—Estos no pueden enagenarse ó transferirse temporariamente en los paises regidos por el sistema representativo republicano, sino por el consentimiento espontáneo y explícito de la nacion representada en la totalidad de sus derechos por Asambleas legales y competentes que efectivamente ejerzan autoridad y dominio en todo el territorio del Estado—Aun suponiendo que la autoridad predominante en Montevideo por elementos extrangeros, por el favor del Comodoro Ingles Purvis, y por el socorro de los propios contratantes Ingleses, representase de hecho la opinion libre de los ciudadanos de la Capital de la República, seria esa la representacion de una parte comparativamente diminuta de la nacionalidad—La minoria no tendria derecho alguno á obligar á la mayoría, cuando por el contrario reconoce el deber de subordinarse á esta—Como la soberanía reside en todo el cuerpo del Estado, y es indivisible é inalienable en sus derechos de dominio eminente que solo pueden alterarse por propio imperio, es inválido todo contrato que se oponga á este principio tan admitido y fundamental—Es absurdo buscar los títulos de la nacionalidad, y los comprobantes de la Soberanía en una autoridad, que ni impera en el territorio Oriental de hecho, ni puede prolongar su existencia en la Capital sino por extrangeros armados que van á alimentarse con el producto de la enagenacion de las rentas nacionales—Es este un raro circulo vicioso de nulidades—La autoridad intrusa rige en Montevideo por poder extrangero; enagena las rentas y transfiere dominio eminente en favor de extrangeros; y esta ruinosa ó inválida operacion lleva el objeto de entretener ese mismo armamento extrangero, título único de su representacion actual—

Los mismos Ingleses accionistas no han desconocido la ilegalidad del contrato desde que entraban en un negocio de tan crecida usura, que súbitamente los ha convertido en partícipes de los derechos soberanos de la República del Uruguay, en la Capital oprimida por extrangeros (que ellos sostienen con su dinero), y para lo futuro en todo su departamento ocupado actualmente por las fuerzas del Presidente Legal—

Ademas el Derecho de Gentes no reconoce Estados *patrimoniales*, y al menos en Europa y America ninguno ha sido declarado así, cualquiera que sea la constitucion que lo rija—Solo reconociendo en Santiago Vasquez este absurdo derecho de *patrimonio*, podria admitirsele títulos para enagenar las propiedades públicas del Estado Oriental, y transferir su dominio—

Tambien por los principios de la Ley pública las partes de un Estado subordinadas á la totalidad del cuerpo político, como sucede respecto á la Ciudad de Montevideo, no pueden obligarse por sí solas—

En todos respectos es nulo semejante contrato—Falta representacion legitima en la autoridad intrusa para celebrarlo—Hay ademas imposibilidad moral, desde que tal estipulacion arrastra la lesion de los derechos soberanos del Estado Oriental del Uruguay, que este no ha renunciado por acto alguno de un carácter válido ó nacional—

Ya hemos demostrado en la Gaceta de 19 del presente que de parte de los Accionistas Ingleses se ha cometido en tal contrato un acto de hostilidad contra la Confederacion Argentina y la República del Uruguay por una grave violacion de la ley de los neutrales y de las propias decisiones del Gobierno Británico en cuanto á que se guarde la mas extricta neutralidad—Los Ingleses contratantes con nuestro enemigo le han prestado un subsidio en momentos que de tal socorro pendia la actitud de poder prolongar contra nosotros la resistencia de la Plaza sitiada—Han expuesto su dinero en socorros de guerra que les reembolsará, si puede, el beligerante favorecido; pero que sería absurdo pretender los pagase el ofendido—Lo han aventurado porque á la bárbara infraccion de la neutralidad han unido el desacierto de contratar con quien ni de derecho y de hecho tiene representacion admisible, ni aun posibilidad de garantir el cumplimiento de sus promesas Y lo han arriesgado deliberadamente desde que no se les puede ocultar hasta donde alcanza el poder efectivo del otro contratante, ni que sea posible reportarse tan enorme usura y extensas concesiones sin el mas leve riesgo de los capitales aplicados á sostener á los bárbaros enemigos de las dos Repúblicas del Plata—

Gravisimas y pérfidas son las injurias á los derechos de la Confederacion Argentina, reagravadas por otra nueva infraccion del Tratado con la Gran Bretaña—Incumbe al Gobierno de S. M. reparar este insulto á la Ley Pública y á la fé de los Tratados—Es un principio que respetan todas las naciones civilizadas que "cuando los individuos de un Estado violan la ley general de las naciones, la nacion ofendida debe desde luego pedir satisfaccion, y castigo de los agresores al Estado á que pertenezcan; y si este la rehusa ó la desatiende, es declarar connivencia ó participacion del crimen de su súbdito y atraer así sobre todo su pueblo las calamidades de una guerra extrangera (1)—" Y otro principio solemno y reconocido en todos los paises civilizados es, que "la inviolabilidad de los Tratados públicos es una ley de todas las naciones, igualmente santa para todos los miembros y partes de un Estado (2); que el que los viola es mucho mas culpable que el infractor del Derecho de Gentes porque injuria á su aliado, á todas las naciones; y si falta á sus obligaciones con pretextos manifiestamente frívolos, ó no se toma ni aun el trabajo de alegarlos, ni de cohonestar su conducta, ocultando su mala fé, este es el que merece que se le trate como enemigo del género humano (3.—"

Los Británicos se presentan en el carácter de beligerantes contra nosotros; y reclaman los privilegios de neutrales tambien contra nosotros—Faltan á la inviolabilidad del Tratado con la Gran Bretaña contra nosotros, é invocan sus privilegios tambien en nuestro disfavor y mengua—¿Quien puede admitir beligerantes en neutralidad, y neutrales en guerra, siempre contra nuestros derechos, honor y dignidad?—

Tal suceso no puede soportarse sin deshonor eterno, y honda ruina, á menos que se repare y satisfaga digna y prontamente á la República—Aunque se agoten todos los recursos nacionales, aunque corra copiosa sangre, y desaparezcan todas las existencias, no es posible consentir en semejante brutal ultrage—Nos privaria de todos nuestros derechos, y solo nos dejaria deberes ponderosos y humillantes—¿Qué seriamos entonces?—Esclavos; y aun mas degradados, mas infelices; porque estos como individuos tienen algunos goces, y aun el privilegio de acusar á sus amos en ciertos crimenes—La nacion esclava, envilecida ante las inmundas plantas del extrangero injusto y bárbaro, ni aun tiene la facultad de quejarse—Y la Inglaterra que tanta filantropía acredita por los individuos esclavos ¿cómo podria sostener la infame esclavitud á que se nos pretende uncir?—Ella que solicitamente celebra Tratados para la supresion de la esclavitud en los individuos, y con nosotros los ha estipulado; ¿como dejaria ilesa la violacion de los que la ligan á la República; como anularia su independencia para sancionar cruelmente su esclavitud?—Horrible y bárbara seria la injusticia que así lo exigiera—Levantaría rios de sangre y tremendas ruinas—

En el contrato estipulado los Ingleses declaran expresamente "que en su celebracion, objeto y modo de su ejecucion, la sociedad ni reviste ni acepta otro carácter que el de una especulacion meramente mercantil, sin participar en masa, bajo ningun aspecto de la politica del pais, para que ni directa ni indirectamente puedan ser considerados complicados en ella los neutrales que forman una parte muy considerable de la asociacion"—

Los neutrales al tiempo que dán subsidios á uno de los beligerantes por anticipaciones de dinero sobre las rentas futuras de propiedad pública, al tiempo que proveen sus arcas de un ingreso que de otro modo no tendria, y sin el que no podria atender á las premiosas urgencias de la guarnicion de Montevideo, declaran que esta asociacion de guerra no es participacion en la politica del pais—Esta reunion de mercaderes codiciosos que voluntariamente han renunciado su carácter neutral no solo se permiten tal infraccion del deber sino que anticipadamente se proponen neutralizar sus efectos, que temen, por esa declaracion original—Si no tuvieran intima conciencia de su proceder inicuo, excusarian esa exhibicion ridicula—¿Forman alguna personalidad politica que puede declarar, bien ó mal, con justicia ó sin ella, las reglas de derecho internacional á que asiente, y alterar las que ha admitido el comun consentimiento y práctica de las naciones?—¿Es algun Congreso de Plenipotenciarios convocado y reunido para acordar el Derecho de Gentes que debe regir en el Mundo?—Se han arrogado una mision mas alta que la que rehusó la Asambjea Nacional de Francia cuando Gregoire y otros afamados publicistas intentaron que promulgase una declaracion del Derecho de Gentes—Aquel Cuerpo Legislativo que ciertamente representaba la Nacionalidad Francesa desde que á su frente repelió la coalicion Europea y anonadó las conmociones internas no estimó de su atribucion recopilar las reglas ya admitidas de Derecho Internacional; y los mercaderes Ingleses de Montevideo pretenden innovarlas por una simple declaracion en un contrato usurario que hacen con un beligerante en perjuicio inmenso del otro—

Rescinda la sociedad el contrato por la inhabilidad notoria de la otra parte contratante, é imposibilidad moral, ó sugétese á los inconvenientes en ese punto de un pacto inválido, y en lo concerniente á ella misma á los peligros que redundan al neutral injusto de ponerse del lado de uno de los beligerantes—Pero declarar por su propia autoridad que semejante transacion es inocente, y puramente mercantil, es no solo incompetente porque no tiene títulos públicos á tan alto objeto, legislando ademas en asunto propio y respecto al fuero internacional, sino que es absurdo en cuanto pretende invalidar la Ley Comun de las Naciones—

Es anulada tambien tal declaracion por la siguiente de los mismos Ingleses, inserta en el contrato, que puede llamarse contra-declaracion—

"Queda entendido, aclarando el articulo 7 del contrato vigente, sin que sea visto "defraudarse en lo mas minimo la superintendencia general que compete al Poder "Ejecutivo por las Leyes fundamentales de la República sobre todas sus rentas, "que *la Administracion de la Aduana y Resguardo de Montevideo, hasta la termi-* "*nacion del presente, corresponde á los Accionistas, cuya Comision Directiva tiene* "*el derecho de elegir, conservar y remover los empleados que ha nombrado ó nom-* "*brare, segun lo estime mas conveniente á sus intereses*—Asi como el Gobierno "para la fiscalizacion que compete á los suyos, tiene el de conservar ó establecer "oficinas y empleados en dichos ramos '*pero con atribuciones que esten en conso-* "*nancia con las que para el mejor éxito de la empresa adopte la Comision; sin* "*que pueda por consiguiente autorizar á ninguno de sus empleados en la Colectu-* "*ría y Resguardo, para que obre independientemente de los empleados de la Socie-* "*dad; ni mucho menos el Capitan del Puerto, dar despachos á ningun buque ni* "*bajo ningun pretexto, sin que esté previamente despachado por los empleados de la* "*Sociedad*"—

La *superitnendencia general que compete al Poder Ejecutivo* es ilusoriamente formulada—Los Ingleses se la reservan efectivamente—Les corresponde la Administracion de la Aduana y Resguardo de Montevideo—Tienen derecho de elegir, conservar y remover los empleados, segun lo estimen mas conveniente á sus intereses—El Ejecutivo Pardejuno debe someterse en *su superintendencia* á las medidas que los Ingleses adopten *para el mejor éxito*—Los empleados Montevideanos son sometidos á la *superintendencia* de los Ingleses en la Colecturia, Resguardo y Capitanía del Puerto—Compréndese bien que los que administran, eligen y remueven empleados, y sin cuya voluntad nada puede practicarse, son los verdaderos *superintendentes*—

Los Ingleses por el contrato se han arrogado ese dominio público, y cuando este es tambien violacion infame de la neutralidad, declaran que no *participan de la politica del pais*; esto es; no son *superintendentes* porque son administradores absolutos; son neutrales porque se han asociado en compañia de guerra á nuestro enemigo!—

Ese dinero que vierten en manos de nuestros enemigos para prolongar su resistencia ¿no es auxilio de guerra?—Esa administracion de la Aduana, del Resguardo, y aun de la Capitania del Puerto, que les queda subordinada ¿no es la *superintendencia* misma?—Ese *derecho que se reservan de renovar para* 1846 el contrato, segun el articulo 4.° ¿no es el anuncio de que intentan no desprenderse de ese dominio público que les ha entregado la autoridad intrusa y proseguir sus socorros bélicos?—¿No se percibe que con cautelosa astucia proceden *para asegurar el mejor éxito*, segun la ulterioridad de los sucesos?—Esa estipulacion de que *en manera alguna se favorezcan los intereses de los introductores ó exportadores*, y que *si asi se hiciere por equivocacion, se invalide en el momento que la Comision Directiva lo represente*, segun lo convenido en el articulo 6.° ¿no tiende claramente á asegurar el dominio adquirido, y desviar concurrentes rivales en intereses y en poder?—

El articulo 8.° contiene otra estipulacion inadmisible—"Ninguna ley ó disposi-"cion ulterior que pueda perjudicar á los derechos que la sociedad adquiere, por "virtud de este contrato, podrá ser puesta en observancia, sin que antes se acuer-"de entre el Gobierno y la Comision Directiva la indemnizacion competente"—

Significa esto que ni la autoridad intrusa, ni el Gobierno Nacional que le suceda, podrá dictar una ley de hacienda, sin la aprobacion de la compañia de Ingleses—Tiene que acordar con ella; y si este Parlamento de mercaderes extrangeros le niega su sancion, lo que fácilmente puede hacer con la simple exigencia de una indemnizacion exorbitante, hé ahi que la soberania guardará sus leyes para cuando sea positiva, y no nominal é ilusoria—Si este dominio eminente así entregado á los Ingleses tuviese la fortuna de alzar su veto, saciando su sórdida codicia, tendriase un Estado Soberano que se empobrece para pagar á los Ingleses el derecho de dictarse Leyes propias—¿No está claramente la *superintendencia*, el dominio, y todo transferido á los Ingleses?—

No pueden alucinarse los mismos agraciados con la esperanza de que un Gobierno Nacional reconozca ese pacto y el derecho de renovarlo, cuando y del modo que convenga á los mercaderes Ingleses—Es nulo el contrato porque es un socorro de guerra aventurado á favor de Rivera contra el Presidente Oribe y el Gobierno Argentino—Es nulo porque no puede obligar á la República del Uruguay, ni aun á la misma poblacion de Montevideo, una estipulacion en que no ha sido legalmente representada, y en que se le despoja de su soberano dominio contra su buen derecho y voluntad—Es nulo porque es usurario y leonino, atentatorio á la Independencia del Estado Oriental, que Santiago Vasquez no ha podido entregar á los Ingleses, aun cuando representase algo mas que tres mil extrangeros en bárbara guerra y una horda de miserables traidores—Los derechos de Soberanía de un Estado independiente no se transfieren ni renuncian sino por el Cuerpo entero de la Nacion en Asamblea plena, legal y competente, que invista evidentemente la representacion nacional libre, solemne y pública; y que por lo tanto ejerza supremo dominio y jurisdiccion en todo el territorio del Estado, libre de toda oposicion doméstica, y de la presencia de fuerza extrangera en cualquiera punto del dominio nacional—

Grande honor hace por cierto al *patriotismo* de Santiago Vasquez ese contrato de venta infame al extrangero—

Para que nada falte á su verguenza se registra en el pacto Anglo-Riverista esta estipulacion—"Los derechos que haya de recaudar la sociedad compradora se pa-"garán precisamente en plata ú oro, *y no en cobre*, ni *otro género de moneda crea-* "*da ó por crear!*"—

Cuando así se alteran las condiciones esenciales de la Independencia y Soberanía del Estado Oriental, las naciones altamente interesadas en su conservacion no deben mirar con indiferencia tan alarmante situacion—Las circunstancias en que ocurre este dominio Ingles dentro del dominio público del Estado Oriental del Uruguay, con daño de este último, son las menos apropiadas para mitigar tan fundados recelos—Particularmente la Francia que estipuló en el Tratado de 1840 la Independencia de la República del Uruguay podrá considerar si la subversion que hoy se inicia, y á que concurren Franceses en rebelion, puede conciliarse con los intereses que hayan guiado su politica en aquella ocasion—El Brasil que tanta atencion pone en este grave negocio, y los Estados Americanos mas próximos al teatro de los sucesos, se hallan en el caso de observar si estas compañias Inglesas de *superintendencia* absoluta en las Aduanas Americanas, y beligerantes con naciones á quienes la Gran Bretaña no ha declarado guerra, son ó no objeto de seria alarma, y causa de aun mas perniciosos efectos—

En medio de esa cruel y bárbara ingerencia de los Ingleses en la guerra contra las Repúblicas del Plata y en la administracion financiera de una de ellas, nos penetra una conviccion intima, y es que los Orientales y Argentinos jamás consentirán en el oprobio, cualquiera que sea la sangre que se derrame, y los desastres que sobrevinieren—Este voto no es de un dia, ni de un hombre: es el de dos nacionalidades heróicas que jamás desaparecerian de entre los pueblos hermanos del Continente sin gloria y sin desagravio de su honor ofendido—Hay ultrages inhumanos á las naciones que es preciso ó que sean debidamente reparados por el agresor, ó que el Estado ofendido los vengue por cuantos medios le consiente la Ley pública; medios terribles pero justos y necesarios—Despues de 35 años de Independencia nos encontramos en esta alternativa; y el Mundo que nos ha visto posponerlo todo á la libertad de nuestra Patria y de la América, nos encontrará siempre en el camino del honor y de la virtud—Es la Inglaterra una nacion amiga; y son Ingleses los que nos atacan con inusitada perfidia—Son ellos los que agotan la crueldad en trueque á esos Tratados ventajosisimos que aun hoy subsisten—Son los Ingleses los que prosiguen este ataque bárbaro contra las declaraciones que el Gobierno Británico ha hecho ante la América y la Europa—¡Qué cuadro, y qué porvenir!—

(1) *Blackstone—Comentarios sobre las Leyes Inglesas—Tom.* 5.° *Lib.*4.° *Cap.* 5. *Pag.* 302—
(2) *Kluber, Droit de Gens Moderne, Tom.* 1.° *Pag.* 252—
(3) *Wattel, Tom.* 2. *Lib.* 2. *Cap.* 15. *Par.* 120, 21 *y* 22—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 28 de Febrero de 1844.

	Moneda. corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierras	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 27	710,226 6¼	10 ¼	2,552,953 1	1,986	11,603 1	1,507,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	26,246 2¼	....	88,427 5					
Letras vencidas y cobradas	56,048 3							
Entregó D. Simon Pereyra por importe de los cueros del Estado que compró	336,277 3¼							
	1,128,798 7¼	10 ¼	2,641,380 6	1,986	11,603 1	1,507,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas			56,048 2					
A D. Simon Pereyra, por artículos de vestuario entregados para el Ejército	336,304 1¼							
A D. Pedro Begin, por alquiler de un coche en servicio del Estado	100							
Existencia	792,394 6¼	10 ¼	2,585,332 3	1,986	11,603 1	1,507,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,128,798 7¼	10 ¼	2,641,380 6	1,986	11,603 1	1,507,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 28 de Febrero de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones	HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos pûlicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer. { De comisos y multas.		2,084 2¼				A la Tesorería General....	26,246 2¼	....	88,427 5		
Exist'a. de ayer. { Del Estado........		....	....	....	48 5						
Entrada..................	237 3	....	88,427 5								
Salida..................	5,325										
Puerto..................	261 2										
Contribucion............	340 7										
Papel Sellado...........	12,700										
Policia..................	6,481 6¼										
Correos..................	900										
						Existencia		2,084 2¼	....		48 5
	26,246 2¼	2,084 2¼	88,427 5	....	48 5		26,246 2¼	2,084 2¼	88,427 5	....	48 5

Buenos Aires, Febrero 28 de 1844.

V.B.——BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 27.

Del Pergamino ha conducido don Eustoquio Garay 71 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 50 á don Diego Lafuente, 21 á don José M. Echavarria: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Mariano Cabral 73 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 53 á don Mariano Martinez, 1 á don N. Teura, 1 á don Francisco Obarrios, 6 á doña Maria Saravi, 1 á doña Evarista Sosa, 5 á don Antonio Correa: para abasto.

28

De la Guardia de Lujan ha conducido don Saturnino Velasquez 65 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 24 á don Matias Cardoso, 41 á don Juan Bursola: para abasto.

De Mantanza ha conducido don Andres Algañaras 24 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 2 á don Juan Bernechen, 1 á don Ventura Sernas, 4 á don Jacinto Rodriguez, 17 á don Rumualdo Peralta: para abasto.

¡ Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.
TERCERA PUBLICACION.
Dia 26.

D. Daniel Cash,	Rio Janeiro
Domitila Fernandez 1 hijo,	id.
Juan Carlos Hermano Frensein,	id.
Domingo Russi,	id.
Francisco Mañais,	id.
Fernando Escudero	id.
Agustin Silvato,	Génova

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 28

D. Ricardo Duffy,	Rio Janeiro
Maria Luvel,	id.
Diego Drabble,	id.
Emma Sterling,	id.
Teodoro Guillermo Van Aller,	id.
Juan Molinares,	id.
Eduardo Gawland,	id.
Jorge Adolfo Brittain,	Inglaterra
Federico Olivencia,	Gualeguaychú
Maria Lanata,	Sante Fé
Duncan Atewant,	Ultramar.

1.ª PUBLICACION.
Dia 29.

D. Martiniano Suparo	Gualeguay.
Henrique Hermoso	Gualeguaychú
Isidoro Mahistre	Rio Janeiro
Alejo Bejori	idem
Pedro Barde	idem
Maria del Carmen Campos de Letean y 2 hijos	idem
Maria Letean de Chamuel y 2 hijos	idem
Feliciana Echea de Daiz 2 sirvientas y 1 liberto	Mercedes
Maria Villagran, 1 sirvienta	Rio Grande
Benito Maure, 1 peon	Córdoba
Ceferina Baez	Vacas

¡Viva la Confederacion Argentina!

Despacho de aduana

Dia 29.

á Tomaz Gowlend y Ca; Reconqt. 107
3 fardos bayetas dos frisas.
á Brownell, Stegman y Ca. 97 *Belg.*
3 cajones zarazas, 8 fardos lienzos.
áZumaran y Tresserra, Belgrano 66
3 cajones pieles de carnero.
á Fabre y Alaiz.
2 cajones mercerias.
á Hughes y hermanos 16 *Maypú*
6 cajones pañuelos, 3 fardos paños, 1 idem tela para poncho.
á Carlos Tayleur y Ca., 47 *Maipú.*
5 cajones pañuelos de reboso.
á Briscoe Twyford y Ca;
2 fardos bayetones.
á R. y J. Carlisle y Ca.
3 fardos lonas, 4 idem brines.
á Jayme Llavallol é hijos, Cangallo 98
1 cajon botas, 2 idem botines, 1 idem zapatos de muger,
a Moss y Purdon, Chacabuco 21.
34 cajas canela, 5 barricas ron, 25 idem ginebra, 6 id. vinagre, 400 resmas papel estraza, 4 fardos id. 54 cajas almidon 41 barricas arroz.
á Mohr, Ludovice y Ca., 53 Balcarc.
25 cajas licor, 24 cuñetes idem
á don Tomas Rousse.
10 pipaa vino tinto, 20 fardos papel estraza, 10 cajones licores.
á José P. Carneyro CaMaypú
22 barricas azucar.
A Juan B. Soriano
5 rollos de tabaco.
á Nicholson, Green y Ca., Reprentantes 59.
4 cajones estufas, 1 cosina.
á B. Herand, Piedad 44.
31 pipas 4 medias y 7 cuartas vino tinto.

Joaquin Riveyro.
21 barricas azucar.
al Sr. Winter.
5 cajones cigarros.
á Zimmermann Fsazier y Ca; Recq. 69
15 cuñetes encurtidos, 149 barricas ron, 41 cuñetes salmon, 55 cajones sillas, 2 cajones barnis, 128 barricas arroz, 42 id. azucar, 1 cajon luciferos, 1200 tablas.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA. 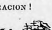

ENTRADAS.

Barca Inglesa "Mary Muir" de 357 toneladas capitan Henrique Willims, procedente de Liverpool el 18 de Diciembre y de Montevideo el 27 del corriente ; á Brownell Stegman y Ca., cargamento general.

Corbeta de guerra Brasilera "Union" de Montevideo el 27 del corriente.

Barca Americana "Mount Wollaston" de 325 toneladas. capitan J. R. Frankles, procedente de Salem el 2 de Enero y de Montevideo el 28 del corriente, consignada á Daniel Gowland y Ca.; cargamento general.

SALIDAS.

Bergantin Sueco "Frey," para Cabo Verde.

Bergantin Brasilero "Rufina," para Parnaguá.

Bergantin Brasilero "Oriente," para Rio Grande.

Bergantin Español "Veloz," para la Habana.

Paylebot Sardo "Eufracia," para Montevideo.

Goleta Sarda "Luisa," para Montevideo.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

SE ha perdido ayer una letra de aduana de $18,500 fecha 31 de Agosto 1843 á los 6 meses, por los derechos de la barca inglesa "Pampero," acepetada por los Srs. Barber y Orr, Parlane Macalister y Ca. se suplica á la persona que la halla encontrado se sirva entregarla en la calle de Maipú núm. 47 advirtiendo que dicha letra se vence mañana, y se han tomado las medidas necesarias para que no sea pagada sino á su legítimo dueño—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1844. m1—10c

Ojo al baratillo

CARBON de Santa Fè de la mejor calidad á 6 pesos cuartilla, se vende en la calle de Tacuarí núm. 61 á espaldas de S. Juan. f29 4p

Sillas de Esterilla.

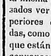

En el almacen de mubles No. 71 calle de Cangallo al lado de esta Imprenta se venden las mejores sillas de su clase que hay en el pais. En la misma casa pueden, los interesados ver tanto los materiales superiores con que están construidas, como de la manera firme de que están fabricadas, para con ello convencerse hasta la evidencia de la realidad de este anuncio.

De las mismas sillas las hay desarmadas para poderlas encajonar para el interior con toda seguridad de que al llegar á su destino no serán maltratadas con el viage. En la misma casa hay cómodas con tocadores, cujas, roperos &a., á precios equitativos. m1—tfs

Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 100 hay de venta en primeras manos.
Vino catalan,
Aguardiente,
Vino de Málaga,
Aceyte y otros artículos,
f28—5c.

¡AMA DE LECHE!

Se ofrece una con buenas recomendaciones; vive en la calle de las Artes número 159 frente á San Nicolas. f28. 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO
Interesante.

Se acaba de recibir en la casa barbería calle de Cangallo núm. 21, al lado del Teatro Argentino, una partida de sanguijuelas de las mejores, y se venden y aplican á un precio moderado, previniendo que se servirá con exactitud á cualquier hora de la noche y del dia. f29—6p.

Importante á la salud
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proporciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcàreas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adoptado á las señoras, como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la Bolica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República, y se halla igualmente en las boticas siguientes :—
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconq'ta.
f28 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Aviso interesante.
A LOS SRES. DUEÑOS DE CASAS.

UN artesano hijo del país, inteligente en el ramo de albañilería, pone en conocimiento de este respetable público que ha descubierto el mejor modo de componer cualquier clase de techos, con la simple composicion de cal y polvo de ladrillo, mejor una y mil veces que esa ponderada composicion que han puesto en los diarios de esta ciudad, tanto por menos gastos como por la solidéz de su trabajo, advirtiendo que no recibirá dinero alguno siempre que no quede al gusto de las personas que tengan á bien ocuparlo. El que guste ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 80, que será servido con la mayor prolijidad y esmero que sea posible. f27

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

Aviso.

SE vende una casa en la calle de Cordoba, del puente de Ruiz, cuadra y media para el campo á la izquierda, frente á una casa de perillas: es edificio nuevo con quinta de exquisitas frutas: en la misma casa vive el dueño. f28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !
Tribunal de Medicina.

DN. Mackas E. Gordon Licenciado por el Real Colegio de Cirugía de Edimburgo, ha sido examinado en este tribunal con unánime aprobacion de los SS. examinadores, queda consiguientemente reabilitado para el libre ejercicio de la Medicina y Cirugia en todo el territorio de la Provincia.

Juan J. Fontana.
(Secretario)

AVISO.

SE vende la Boteria muy acreditada de la calle de Cangallo, n.° 46 con armazon y puerta vidriera á la calle; es casa buena para cualquier negocio: su dueño la vende por ausentarse del pais. f28. 6p.

SAL.

HAY para venderse una partida abordo. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 27. f28 6c.

¡ Viva la Federacion!
Aviso al público.

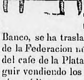

EL almacen de muebles que estaba en la calle del Perú No. 28 y que se habia mudado, á la calle de la Catedral frente al Banco, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 32 en frente del cafe de la Plata; y ofrece el seguir vendiendo los muebles á precios módicos. f10—6c

Para Dependiente.

SE necesita un jóven de 13 á 15 años de edad, que tenga buenas costumbres y quien abone su conducta. En la calle de la Reconquista N.° 5.

Aviso.

SE necesita un cocinero ó cocinera en la casa N.° 181 calle de la Reconquista, prévia una buena conducta. m1. 3p

¡ Viva la Federacion !
REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca,
Del Bergantin-goleta Americana Washington.

El Lúnes 4 de Marzo á las 11 en punto, se rematará el Bergantin-goleta Americano *Washington* de porte de 107 toneladas, forrado y clavado en cobre, de muy poco calado, y aparente para la navegacion de los Rios; tiene un inventario muy completo que se podrá ver en casa de los Rematadores.

El buque está fondeado en las Balizas interiores para los SS. que gusten verlo.

En seguida.

Se rematará en un solo lote el Queche Nacional 9 *de Julio,* fondeado en la Boca, de 20 toneladas y listo para navegar; el inventario existe en casa de los Rematadores.

POR LOS MISMOS.
En el almacen del Sr. D. Hilario Noirot, calle de la Piedad No. 108.

El Miercoles 6 de Marzo á las 11 en punto, se rematarán á la mejór postura por no poder atenderlo por motivo de sus enfermedades, todas las existencias de dicho almacen, las cuales se detallarán oportunamente.

POR IBARRA Y MACOME.
De cuatro cuartos casi nuevos.
El Jueves 7 del presente á las 11 de la mañana.

Situados en la calle de la Independencia, de la Iglesia de la Concepcion dos y media cuadras hácia el campo sobre mano izquierda. Allí mismo se efectuará el remate en favor del que mas diere y á dinero de contado.

Cada cuarto tiene una estufa, ventana de reja y puerta á la calle, son de azotea y tienen 8 varas de frente y 16 de fondo. Si los interesados deseasen algun terreno mas para los dichos cuartos, se les venderá al mismo tiempo.

Deguerreotyp PORTRAITS,
In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.
J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather. Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

Retratos de daguerreotipo
En los altos de la Recoba Nueva, Plaza de la Victoria núm. 56.

JUAN ELLIOTT, pone en conocimiento de este respetable público, que continuará tomando retratos por el proceso expresado.

Hará una deduccion del precio acostumbrado si las personas son de 4 para arriba.

Garantiza que sus retratos serán tan perfectos y tan bien ejecudos como los que se tomen en cualquier otra parte. Las personas que se interesen, ocurran á su casa, de las 9 de la mañana hasta las 4 de tarde. e5—

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24–tfc.

Escritorio Mercantil.

Calle de la Catedral n.° 41 altos.

En poder del que firma existen cartas del Ejército para las señoras que á continuacion se expresan.
Sra. doña Liberata Feuli de la Barcena.
Mariquita Belen.
Ramona Botello.
Petrona Paula Ribero.
Luis Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Aviso.

EN la calle de Córdoba No. 249 habita una pobre invalidad de pies y manos la que suplica á sus bien hechores no la olviden y la socorran con sus limosnas á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios guarde las vidas desus bien hechores por muchos años.

Carmela Albarrazin.
e31—3*

Lastre de Piedra.

SE venden 25 toneladas abordo: ocúrrase para tratar al escritorio de. *Jayme Llavallol é hijos.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !
Usos y costumbres
de Buenos Ayres, y sus principales vistas.

ESTA obra litografiada, y publicada por la Litografía de las Artes, calle de la Federacion núm. 33, dará en una serie de hojas sueltas la idea mas exacta de las vistas, usos y costumbres de este país.

El precio será por los suscriptores solos de 5 pesos cada hoja que saldrá todos los sabados : cada tres meses se remitirá á los Sres. suscriptores una tapa con indice de las doce laminas que habrán salido en este tiempo

Las suscripciones se recibirán en la Litografía de las Artes, y en la Librería del señor Steadmem donde podra ver las pruebas de muestra, y la buena calidad del papel.

El tercer sabado de Febrero se verificará la primera entrega.
e31—tf*

Se Vende.

UNA fabrica de aceite bien provista con todo lo necesario, para la fabricacion: el que se interese en ella ocurra en la calle de la Catedral núm. 58 frente al Banco. f13—15p

Aviso.

EN el almacen de drogas de L. B. Wilcke y Ca., calle de Chacabuco No. 32, se acaban de recibir, los artículos siguientes—

Goma arabiga, Cremor, opio de la Turquia, semilla de lino y de mostaza negra, agua de azar doble, esencia de rosa, id. de limon, id. de menta, id. de semilla de anis, idem de anis estrellado, azucar candi y otros artículos mas, que se venden á precios sumamente baratos.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se ofrece.

UNA ama de leche sana robusta, de leche nueva: de sus buenas costumbres tiene personas respetables que la garantizen, quien la necesite ocurra de la Iglesia del Socorro dos y media cuadras para las cinco esquinas, en la cera de la derecha la segunda del Sr. Puyrredon. f23 3*

Se vende.

UN Paylebot nuevo de 31 pies de quilla, once y medio de ancho y cuatro y medio de borde: el que quiera verlo puede ocurrir á la casa del Sr. Tramasset en la boca del riachuelo ó á la calle de la Catedral núm. 58 donde encontraran con quien tratar. f23 3p

Escritorio Mercantil.

Calle de la Catedral núm. 41 altos.

CARTAS que existen en este establecimiento recibidas hoy 23 de Febrero para las personas que á continuacion se expresan.
Sr. Coronel D. Julian Vega
D. Simon Irineo
D. Francisco Paduan
Da. Juliana Rolon
Da. Ma. Marta Villalba
Da. Cecilia Salinas
Luis Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL que suscribe Capitan del Batallon Independencia, ha recibido y entregado por comision de su hermano D. Luis Perez, cinco bultos forrados en lienzo y cuatro cajones, á individuos del Ejercito cuyos nombres á continuacion se expresan.
D. Felix Serezo
Felipe Calbo
Bernardo Zapiola
Agustin Aldana
Toribio Gonzalez
Dionisio Soza
José Almiron
Josè M. Galindre
Juan Corbalan

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Febrero 15 de 1844.
José Ma Rodriguez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !
Interesante á todos.

SE acaba de recibir en el Almacen nuevo de Bebidas calle de Cangallo núm. 132, las siguientes, que se venderán por pipas, medias, cuarterolas, damajuanas ó frascos, á los ínfimos precios que á continuacion se expresau :—

		Frasco.
Vino de Cette de superior calidad	$	3½
" Catalan rico..............	"	4
" Burdeos.................	"	4½
" Blanco seco..............	"	5½
" Málaga superior..........	"	6
Agrio de lo mejor...............	"	4
Caña rica......................	"	7
Ginebra de Holanda superior....	"	7
Aguardiente fuerte de quemar, á 10	y	12
Anis de Mallorca riquisimo.....	"	7½
Vino de Burdeos en caj's, á 45, 55	y	60
Frontinan en cajonès........ á 55	y	60
Aceite rico de comer, botijuela...		26
Cerveza francesa, cesto de 1 doc.	"	40
Ginebra de Holanda, en cajones, canastos y frasqueras á.... 36	y	38
Idem en damajuanas á 38 ps. una.		

TAMBIEN—
Frontiñan en cuarterolas,
Coñac en cajones,
Licores superiores,
Ajenjo,
Vinagre de yemas fuerte blanco y rico
Vino de madera en cajones,
Todo lo que se venderá á precio sumamente acomodado.
f 8 tfs

EL MAS INTERESANTE.

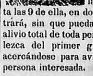

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada.

Aviso Interesante.
A los Saladeros, Baraqueros, y toneleros.

PARA desocupar el almacen se venden 500 fondos nuevos para pipas; se darán por menos de lo que vale la madera: tambien se venden por menos cantidad: calle de la Piedad No. 80 darán razon. e24—tf*

Deguerreotyp PORTRAITS,

In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather. Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

Retratos de daguerreotipo

En los altos de la Recoba Nueva, Plaza de la Victoria núm. 56.

JUAN ELLJOTT, pone en conocimiento de este respetable público, que continuará tomando retratos por el proceso expresado.

Hará una deduccion del precio acostumbrado si las personas son de 4 para arriba.

Garantiza que sus retratos serán tan perfectos y tan bien ejecudos como los que se tomen en cualquier otra parte. Las personas que se interesen, ocurran á su casa, de las 9 de la mañana hasta las 4 de tarde. e5—

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de lá Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24-tfc.

Escritorio Mercantil.

Calle de la Catedral n. ° 41 altos.

En poder del que firma existen cartas del Ejército para las señoras que á continuacion se expresan.

Sra. doña Liberata Feuli de la Barcena.
Mariquita Belen.
Ramona Botello.
Petrona Paula Ribero.

Luis Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdoba No. 249 habita una pobre invalidad de pies y manos la que suplica á sus bien hechores no la olviden y la socorran con sus limosnas á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios guarde las vidas desus bien hechores por muchos años.

Carmela Albarrazin.

e31—3*

Lastre de Piedra.

SE venden 25 toneladas abordo: ocúrrase para tratar al escritorio de. *Jayme Llavallol é hijos.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Usos y costumbres

de Buenos Ayres, y sus principales vistas.

ESTA obra litografiada, y publicada por la Litografía de las Artes, calle de la Federacion núm. 33, dará en una serie de hojas sueltas la idea mas exacta de las vistas, usos y costumbres de este país.

El precio será por los suscriptores solos de 5 pesos cada hoja que saldrá todos los sabados : cada tres meses se remitirá á los Sres. suscriptores una tapa con indice de las doce laminas que habrán salido en este tiempo.

Las suscripciones se recibirán en la Litografía de las Artes, y en la Librería del señor Steadmem donde podra ver las pruebas de muestra, y la buena calidad del papel.

El tercer sabado de Febrero se verificará la primera entrega.

e31—tf*

Se Vende.

UNA fabrica de aceite bien provista con todo lo necesario para la fabricacion: el que se interese en ella ocurra en la calle de la Catedral núm. 58 frente al Banco. f13—15p

Aviso.

EN el almacen de drogas de L. B. Wilcke y Ca., calle de Chacabuco No. 32, se acaban de recibir, los artículos siguientes—

Goma arabiga, Cremor, opio de la Turquia, semilla de lino y de mostaza negra, agua de azar doble, esencia de rosa, id. de limon, id. de menta, id. de semilla de anis, idem de anis estrellado, azucar candi y otros artículos mas, que se venden á precios sumamente baratos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se ofrece.

UNA ama de leche sana robusta, de leche nueva: de sus buenas costumbres tiene personas respetables que la garantizen, quien la necesite ocurra de la Iglesia del Socorro dos y media cuadras para las cinco esquinas, en la cera de la derecha la segunda del Sr. Puyrredon. f23 3*

Se vende.

UN Paylebot nuevo de 31 pies de quilla, once y medio de ancho y cuatro y medio de borde: el que quiera verlo puede ocurrir á la casa del Sr. Tramasset en la boca del riachuelo ó á la calle de la Catedral núm. 58 donde encontraran con quien tratar. f23 3p

Escritorio Mercantil.

Calle de la Catedral núm. 41 altos.

CARTAS que existen en este establecimiento recibidas hoy 23 de Febrero para las personas que á continuacion se expresan.

Sr. Coronel D. Julian Vega
D. Simon Irineo
D. Francisco Paduan
Da. Juliana Rolon
Da. Ma. Marta Villalba
Da. Cecilia Salinas

Luis Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que suscribe Capitan del Batallon Independencia, ha recibido y entregado por comision de su hermano D. Luis Perez, cinco bultos forrados en lienzo y cuatro cajones, á individuos del Ejercito cuyos nombres á continuacion se expresan.

D. Felix Serezo
Felipe Calbo
Bernardo Zapiola
Agustin Aldana
Toribio Gonzalez
Dionisio Soza
José Almiron
José M. Galindre
Juan Corbalan

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Febrero 15 de 1844.

José Ma Rodriguez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Interesante á todos.

SE acaba de recibir en el Almacon nuevo de Bebidas calle de Cangallo núm. 132, las siguientes, que se venderán por pipas, medias, cuarterolas, damajuanas ó frascos, á los ínfimos precios que á continuacion se expresau :—

		Frasco.
Vino de Cette de superior calidad	$	3¼
" Catalan rico	"	4
" Burdeos	"	4¼
" Blanco seco	"	5¼
" Málaga superior	"	6
Agrio de lo mejor	"	4
Caña rica	"	7
Ginebra de Holanda superior	"	7
Aguardiente fuerte de quemar, á 10 y		12
Anis de Mallorca riquisimo	"	7¼
Vino de Burdeos en caj's, á 45, 55 y		60
Frontinan en cajones á 55 y		60
Aceite rico de comer, botijuela		26
Cerveza francesa, cesto de 1 doc.	"	40
Ginebra de Holanda, en cajones, canastos y frasqueras á 36 y		38
Idem en damajuanas á 38 ps. una.		

TAMBIEN—
Frontiñan en cuarterolas,
Coñac en cajones,
Licores superiores,
Ajenjo,
Vinagre de yemas fuerte blanco y rico
Vino de madera en cajones,
Todo lo que se venderá á precio sumamente acomodado.

f 8 tfs

EL MAS INTERESANTE.

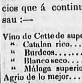

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hastà las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada.

Aviso Interesante.

A los Saladeros, Baraqueros, y toneleros.

PARA desocupar el almacen se venden 500 fondos nuevos para pipas; se darán por menos de lo que vale la madera: tambien se venden por menos cantidad: calle de la Piedad No. 80 darán razon. e24—tf*.

Se necesitan dos Sirvientas,

QUE sepan desempeñar el cargo de mucamas ó servicio interior de una casa. Las que desean conchabarse se dirigirán á la calle de la Paz, No. 18.

feb 12 6c

Ropa de todas clases.

De superior calidad y al menudeo.

HAY en venta calle de la Catedral núm. 58 frente al Banco. f13—6p

¡ Mueran los salvages unitarios !

Efectos en Venta por Mayor.

SE acaban de recibir enel almacen calle de la Federacion No. 22, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café, y se darán á precios sumamente acomodados.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Ratafia,
Té negro y perla,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Vinagre,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. d2—tfc.

For Sale.

THE American Schooner-Brig—

GEORGE WASHINTON,

Capt. Moore, coppered and copper fastoned, 107 tons, of light draft of water, and very suitable for the River or Brazil trade. For terms apply to the undersigned Consignees where the inventory may be seen.

Zimmermann, Frazier y Co

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ojo al aviso.

SE vende un hermozo armazon con vidrieras y mostrador un entablado, unas perchas, un espejo de cuerpo entero, puertas de vidrieras como para una esquina con cerraduras y llaves todo conforme y nuevo ; se dará por un precio muy equitativo: el que se interese ocurra á la calle de Representantes No. 81 en donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia.

100$ de gratificacion

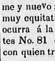

AL que entregue un caballo bayo con dos marcas A y dos contramarcas, tiene una mancha blanca en la cabeza ; vá ensillado con una silla usada y mandil á imitacion del cuero de tigre ; se perdió el Jueves á la noche, entre las esquinas de las calles Piedras y Victoria—El dueño vive en la calle de Talcahuano núm. 22. f24—6p

Bergantin Ingles. "PLATA"

EL Capitan y consignatarios de este buque no pagarán deuda alguna que contraiga su tripulacion.

f 26—6c.

Se desea alquilar.

UNA casa decente y grande, con las mejores comodidades para una familis y que no diste de la plaza de la Victoria dos cuadras sin estas condicciones no se tomará, para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista No. 14

f10—7p

Se vende.

LA hueva y muy velera Barca Americana "New World," construida tres años ha: forrada en cobre en Mayo último próximo pasado, su construccion es de la mejor, es de poco calado y requiere poco lastre y cuando cargada cala solamente once pies, está bien provista de velamen y aparejo, y fué construida expresamente para el uso del arquitecto. Si alguno desea verla y examinarla puede ocurrir á sus consignatarios.

Zimmerman, Frazier y Co
69 Reconquista.

Aviso.

SE desea colocar un jòven extrangero en cualquier clase de negocio ya sea en el pueblo, ó en la campaña: hace ya algun tiempo que reside en esto país, y habla regularmente el castellano ; el que necesite ocuparle ocurra á la calle de la Federacion No. 75.

f 15—3p.

A LOS.

Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojaría de Brown y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes ; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronòmetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.

e11—1mc.

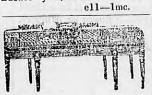

UNA persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de practica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persena que lo ocupe en el arte de componer *Forte piano,* ó en el ramo de carpintería de muebles ó de obra blanca, asegurandoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo à la calle de Cangallo No. 69

FABRICA
Norte Americano de Silla.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado pel Café de Catalanes, se trabajan sillas dn todas clases tanto de eslerilla como de madera, todo de madera norte americada, cuyas obras son bien conocidas en esta plazo. Igualmente está recibiendo sillas norte americanas mensualmente de las últimas mndas, sus precios son muy acomodados. Asimismo oc pintan, doóan y empajan sillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

PARA

CADIZ.

Estando ya á flote la Barca Española *Paula,* y reparadas completamente las averias que sufrió durante el temporal del mes de Octubre, se dispone á principiar á recibir carga el 1. ° del entrante, y se avisa á los Sres. que quierán aprovechar de este acreditado buque se vean con sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.

f 16—tfc.

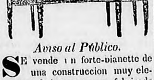

Aviso al Público.

SE vende un forte-pianette de una construccion muy elegante y de buenas voces, fabricado en el nuevo establecimiento de D. Tomas Tonkinson, fabricante para el uso de Su Magestad en Londres y perteneciente á una familia inglesa que recien se ha retirado á su país. Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallo No. 69.

f8 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

EL Administrador General de ellos, avisa á los Maestros de posta de la Provincia que tengan haberes en el 6. ° bimestre del próximo pasado año de 1843 ; concurran á este departamento, por si, ó por sus apoderados, para ser satisfechos, dentro del término de 40 dias desde el de la fecha—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1844.

Luca.

Marsella y Génova.

Sale. dentro de 20 dias el bergantin sardo

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades ; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. JACINTO CAPRILE, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

FOR LONDON.

The remarkably fas sailing A. 1. British built Barque

SELMA,

258 Tons per Register,
CAPT. GEORGE TAYLOR.

HAS engaged and going on board the greater part of her cargo, and will take the remainder on freight at moderate rates.

For freight or passage spply to the Consignees Mess. Henry & George Dowse, or to

CHARLES R. HOKNE,
Licensed Ship Broker,
f 21 No. 51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter.

To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig

HANS,

132 tons register.
W. D. ROBE—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

☞ Aviso.

W. 12 CON esta marca existen en los almacenes de la aduana 75 cestos conteniendo cada uno, 12 botellas de vino blanco, cargados en Cette abordo del Bergantin dinamarques *Fortuna,* por los Srs. *Lichtenstein, Fils & Co. à la órden;* y se previene á los que tengan derecho á los mismos, reclamen dentro de ocho dias desde la fecha de este aviso, pasado cuyo termino, procederá el Capitan de dicho buque á su venta, para de su producto, satisfacer los gasaos de su desembarco , derechos de introduccion y flete.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1844
f21 8cn

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

PORFIRIO Gonzalez Braga, avisa al público que constandole haber otro del mismo nombre, desde hoy su denominacion será Porfirio Augusto de Castro—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1844.

f 15—2p.

Pedro Wait.

Ingeniero y maquinista.

TIENE el honor de anunciar al público que continua encargándose de colocar calderas de vapor, tachos para saladero, maquinaria de molino y de todas clases; y agradecido á los favores que ya se le han dispensado espera que su puntualidad y buen desempeño le merecerán la continuacion de la misma proteccion. Ocúrrase á la calle de Potosí núm. 82. f10—6p

Tribunal de Medicina.

D. JOSE BALLESTEROS Dr. en Medicina y Cirugia por el Colegio de Barcelona ha sido examinado y aprobado unanimemente el dia de la fecha quedando por consiguiente rehabilitado para ejercer libremente su profesion en todo el territorio de la República—Buenos Ayres, 15 de Febrero de 1844.

Juan J. Fontana,
Secretario.

f 15—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aritmética y Teneduria de libros.

LOS Srs. que deseen aprender con perfeccion esas dos ciencias en el corto espacio de cinco ó seis meses y conocer el modo de redactar los documentos relativos á cada uno de los contratos que suelen ofrecerse en el giro mercantil, podrán inscribirse para el curso que abriré en la tarde del dia primero de Marzo próximo en los altos de la casa núm. 24 calle del Perú. Las lecciones durarán una hora ú hora y media. *Joaquin Pedralbes.*

f20 7p

Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasil la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento : la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijase á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.

d16—tfc.

FOR

LIVERPOOL.

THE REMARKABLY FAST SAILING,
A. 1. BRITISH BARQUE

COUNTESS OF DURHAM,
of 324 *tons.*

Capitan—WILLIAM MILLER.

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.
Núm. 51 calle de la Paz.

PARA

LA CORUÑA.

Admite alguna carga el Bergantin Español *Concordia* Capitan Soto, debiendo salir en todo el mes entrante. Tocaria tambien en algun otro puerto de la Península si se le presentase una cantidad de carga regular. Ocúrrase á sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.

f 16—tfc.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA

Génova en derechura

Saldrá por obligacion de contrata para fin del corriente Febrero el Bergantin sardo, *Hidra,* y puede admitir algunos pasageros solamente, teniendo para los mismos las mas exelentes comodidades, y asegurándoles buen trato : para tratar ocúrran á su consignatario—

Jacinto Caprile.
Calle de la Paz núm. 58.

N. B, Siendo dicho buque destinado para los viages periódicos de Génova á Buenos Aires, quien quiera hacer venir alguna familia, véase con su dicho consignatario antes de la salida del mismo buque.

f12—15p.

For Boston.

The superior coppered and copper fastened, fast sailing ship

JOHN CADMUS,

Captain Cammett, will be ready to receive cargo in the eusuing week, and will be despatched without delay, having the greater part of her cargo engaged. For freight of remaindle or passage, apply to her oonsignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69. Calle de Reconquista

For Baltimore.

THE fine fast sailing Coppered Brig Will. Prices Capt. Roberts well be despatched for the above port shortly having the greater part of her cargè engaged. For freight of the remainder er passage apply to the Consigneet.

Zimmermann, Frazier y Co.
1f 17—

Se Fleta.

Para qualquiera puerto de la Costa.

EL Bergantin Goleta succo "Experiment," su capitan F. Reusercrona, de porte de 230 toneladas, es un buque de primera clase, de poco calado, calando solo 9 pies cargado, de manera que puede cargar todo su cargamento en balizas interiores, es muy velero y ofrece todas ventajas para este tráfico, se contratarà á términos muy equitativos, ocurriendo á sus consignatarios.

Zimmerman Fracier y Co.
Calle de la Reconquista No. 69.

FOR SLE.

The new and fast sailing American Barque—

NEW WORLD,

THREE years old, coppered in May last—is well built, of light draft of water and requires but little ballast, and when loaded, draws only eleven feet—She is well found in sails and rigging, and was built expressly for the use of the builder.

Any person wishing to examine her can apply to her consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER y Co.
f 22 69 Reconquista.

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.